

BOLETÍN DIGITAL

2 julio 2015 • nº 250

Más información en www.feuso.es

Íñigo Méndez de Vigo, nuevo Ministro de Educación



La Federación de Enseñanza de USO ha transmitido nuestra sincera felicitación a Íñigo Méndez de Vigo, nuevo Ministro de Educación en sustitución de José Ignacio Wert, quien ya había anunciado su deseo de abandonar el Ejecutivo desde hace meses. Desde FEUSO, deseamos al nuevo ministro lo mejor, aunque somos conscientes del poco

tiempo que tiene hasta las próximas elecciones generales para realizar los importantes cambios que necesita la educación española.

En la Federación de Enseñanza de USO hemos compartido algunas de las medidas educativas que ha introducido la nueva Ley de Educación, la LOMCE, pues siempre fuimos muy críticos con los resultados de la LOGSE, ley que sumergió durante muchos años a la educación española en un constante estado de mediocridad. Sin embargo, también hemos rechazado muchos planteamientos de la LOMCE, una ley que se ha implantado sin el suficiente diálogo y negociación y que en muchas cuestiones se ha realizado de espaldas a la comunidad educativa, especialmente a su profesorado.

Vemos, por tanto, luces y sombras en la etapa de José Ignacio Wert. Gestionar esta herencia no va a ser tarea fácil, y con el tiempo que queda todavía menos. Pero se está a tiempo de introducir mejoras que prestigien sobre todo el trabajo del profesorado, uno de los aspectos más urgentes y que debería ser una prioridad para el nuevo equipo ministerial. •

NUEVA WEB DE FEUSO Estamos de estreno

Acabamos de estrenar una nueva web en FEUSO. Con ella, queremos mejorar su diseño para que siga siendo un instrumento que dé a conocer a nuestros afiliados y simpatizantes la actividad sindical que desarrollamos, con informaciones de interés sobre el mundo educativo y laboral.

Aprovechando nuevas posibilidades técnicas que antes no teníamos, hemos intentado que el diseño sea mucho más claro y que el acceso a las informaciones sean más cómodas, útiles y eficaces. Hay muchos más desplegables en cada uno de los apartados, lo que permite dirigir y visualizar rápidamente al usuario la información que está buscando. También se ha mejorado el acceso a las Comunidades Autónomas, a las redes sociales y a nuestro canal de vídeos de YouTube.



XIV Comité de FEUSO



El 9 de junio se reunió en Madrid el XIV Comité de FEU-SO, órgano en el que están representados los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal y los secretarios generales autonómicos de FEUSO. En primer lugar, el Comité analizó las posibles consecuencias de los pactos políticos en las diferentes Comunidades Autónomas tras la celebración de las elecciones autonómicas y su incidencia en el sector de la enseñanza. El Comité de FEUSO pide a las Administraciones públicas y a los políticos que trabajen para que la educación sea una prioridad de todas las Administraciones públicas y esto se traduzca en una correcta financiación que favorezca la igualdad y la equidad.

El XIV Comité también hizo balance de los resultados de las elecciones sindicales celebradas hasta la fecha en el sector de la enseñanza, aunque todavía quedan por celebrarse muchos comicios en bastantes Comunidades Autónomas.

El Comité de FEUSO agradece su confianza a todos aquellos que nos han votado en estas elecciones, ya sean trabajadores de la enseñanza pública, concertada, el profesorado de Religión y de todos los sectores de la enseñanza privada. •





Revista de FEUSOC-Catalunya

FEUSOC ha difundido el último número de su revista, con un resumen de las actividades sindicales de la Federación durante el pasado curso escolar. La revista es un excelente muestrario del importante trabajo realizado en este año, que ha coincidido con la celebración de las elecciones sindicales en el sector de la enseñanza, donde FEUSOC ha incrementado en Catalunva su representatividad en el sector de la enseñanza privada y concertada y ha renovado los resultados obtenidos en los anteriores comicios en la pública.



El TSJ anula la supresión de los conciertos de FP de Grado Superior

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha anulado la supresión de los conciertos de FP de Grado Superior Ilevada a cabo en enero de 2013. Desde el primer momento, en FEUSO-Madrid nos opusimos a esa medida y participamos en todas las acciones de protesta de los trabajadores, que vieron cómo se mermaron de golpe sus condiciones laborales, retributivas y profesionales.

Los argumentos expuestos por el Tribunal Superior son parecidos a los que FEUSO utilizó en 2013. Desde nuestro punto de vista, se trató de una decisión unilateral, sin diálogo, que iba en contra de los derechos de los trabajadores.

Desde FEUSO nos felicitamos por esta sentencia, que pone las cosas en su sitio.





Cursos on line de FEUSO

FEUSO lanza una serie de cursos para los docentes adaptados a sus necesidades formativas y especialmente diseñados para completar su formación en unos momentos de importantes cambios en el sector educativo.

En concreto, FEUSO ha firmado un acuerdo de colaboración con NetPartner, espe-

cializada en la formación on line. El Acuerdo se refiere a dos cursos. El primero es un curso de inglés (niveles A1, A2, B1, B2 y C1). El



DESCRIENTOS DADA AFILIADOS



segundo curso es un programa de Coaching educativo.

Además, FEUSO ofrece al profesorado tres nuevos cursos homologados por el Ministerio de Educación con créditos oficiales. Son los siguientes: Curso Preparatorio de Inglés B2 (12 créditos), Atención a los Alumnos con Talento y Altas Capacidades

(10 créditos) y Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica (6 créditos).

Más información en: www.feuso.es

FEUSO-Andalucía llevará a los Tribunales a la Consejería

A diferencia de los docentes de la enseñanza pública, a los docentes de la concertada la Junta ha cometido la enorme injusticia de negarse a restituirles las cantidades que proceden de los recortes de los años 2012, 2013 y 2014, tal y como les corresponde. Y les corresponde porque en el seno de la Mesa de la Concertada se firmó en 2008 un Acuerdo del 100% de Equiparación Retributiva entre el profesorado de la concertada y el de la pública.

Desde FEUSO-Andalucía hemos intentado poner en conocimiento a la nueva Consejera de Educación esta grave situación, pidiéndole una reunión de extrema urgencia. Hasta el momento, no hemos recibido respuesta.

Por ello, el 1 de julio hemos acudido al SERCLA (Sistema Extrajudicial para la Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía)



como último intento de solución a este problema antes de interponer Conflicto Colectivo, para exigir a Consejería el cumplimiento del Acuerdo de 2 de julio de 2008, sobre el 100% Equiparación Retributiva del profesorado de la concertada con respecto al de la pública.

Aunque FSIE y UGT claudicaron ante la Consejería y firmaron un (nuevo) acuerdo de Equiparación, a día de hoy no se ha cobrado ni un solo euro

de lo que se supone que han conseguido los firmantes de este "maravilloso" acuerdo, y lo único que hemos constatado es que del 100% de Equiparación conseguida en 2011, se ha retrocedido a un 96%. iY esto ha sido posible gracias a los sindicatos que dicen defender al profesorado de la enseñanza concertada!

Más info en: www.feusoandalucia.es

FEUSO se moviliza en Oviedo por los recortes al profesorado de Religión



La Plataforma Asturiana "Religión en la Escuela", de la que forma parte FEUSO, junto con el profesorado que imparte esta asignatura en los centros públicos, se movilizaron el pasado 12 de junio por las calles de Oviedo como consecuencia del recorte en los horarios que sufrirá la asignatura de Religión en Primaria, Secundaria y Bachillerato (como consecuencia de la aplicación de la LOMCE). El recorte calculado de la carga horaria supone un 33% en Primaria, un 20% en Secundaria y un 50% en Bachillerato.